

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CROIL SERVICIOS E INGENIERIA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047706 / 014-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE NECESARIAS PARA LA PERFORACIÓN, COMPLETAMIENTO, WORKOVER Y PUESTA EN SERVICIO DE POZOS INYECTORES Y PRODUCTORES DE LOS PROYECTOS GLH DE ECOPETROL S.A”				
Descripción General de Actividades				
Obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación para las facilidades de superficie de los pozos CL 7(Ch60), CL3(CH180), CH19. Obras de conexión y arranque pozos CH217 / CH222 / CH223. Proyecto 40 Acres ET2.				
Tiempo de Ejecución				
120 DIAS CALENDARIO				
Fecha Estimada de Inicio				
01/06/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: DANIELA CHAVARRO Teléfono: 3124064110 Correo: dchavarro@croil.com.co Otro Canal: JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO compras@croil.com.co 3144783458		ALFONSO IVAN PINZÓN RAMIREZ		JAIME ENRIQUE BOADA RAMIREZ

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
EQUIPOS TOPOGRAFICOS	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Preferiblemente empresas formalmente constituidas. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: N/A Requisitos Técnicos: (alcance ? 3.000 m, precisión angular ? 5”, distancia ? 2 mm + 2 ppm, prisma con jalón, batería con cargador y batería de respaldo, estuche) y un nivel automático (24X, precisión ? 2 mm/Km, trípode, mira de 5 m). Ambos equipos deben incluir certificado de calibración vigente (no mayor a seis meses), entregarse en óptimas condiciones. Criterios de Evaluación: -Cumplimiento de garantía -Oportunidad en la entrega - Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones - Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. -Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias - servicio post venta -	N/A	0	N/A	Se cometió un error en la publicación, se cargará un nuevo formato con los ajustes.

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					cumplimiento normativo - disponibilidad del equipo y/o servicios - precios de acuerdo con la oferta del mercado - forma de pago - proveedor local. Especificación Técnica: debe cumplir con inspección técnico operativa estructural establecido por la empresa. - registros de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en los últimos seis (6) meses. Otros Requisitos: El servicio se estima por días (llamado).				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). facturacion@croil.com.co						
Proceso de Radicación			Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. • El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes.						
Contacto para Facturación			Nataly Torres ntorres@croil.com.co – 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas).						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			25/08/2026						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			17:00:00						

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Entrega de Propuestas	En Físico Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores – Guamal, o Digital compras@croil.com.co, dchavarro@croil.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	DANIELA CHAVARRO 3124064110 ; JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO 3144783458
OBSERVACIONES	
Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo con la actividad que desarrolla), cédula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago • A las tarifas se les aplicarán los descuentos de ley.	